

## **PRODUCTES DEL CINQUÉ QUART, SOCIEDAD ANONIMA**

### **JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía de fecha 14 de Mayo del presente año, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de la compañía, sito en (08040) Barcelona(Mercabarna), Edificio Escorxador, Locales de Despojos, Planta Baja, **el próximo día 18 de Junio de 2020 a las once horas, en primera convocatoria**, y el siguiente día 19, a la misma hora, en segunda , con arreglo al siguiente

#### **ORDEN DEL DIA**

**1º.-** *Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, y Memoria), Informe de Gestión, en su caso, e Informe del Auditor, del ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2019 .*

**2º.-** *Aplicación de resultados del ejercicio antes indicado.*

**3º.-** *Aprobación, y ratificación en su caso, de la remuneración del Consejo de Administración , acordada en la reunión del mismo de fecha 16 de Enero de 2.020.*

**4º.-** *Aprobación de los pagos efectuados en concepto "bonus" a determinado personal y directivos , correspondientes al*

*ejercicio de 2019, y abonados con fecha 6 de Marzo del presente año.*

*5º.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la compañía*

*6º.- Nombramiento auditor de cuentas, para el ejercicio 2020*

*7º.- Ruegos y preguntas, y aprobación del acta.*

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que cualquier socio puede obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia los documentos referentes a las cuentas anuales que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de Auditoria y el Informe de Gestión, en su caso.

Así mismo, todos los socios pueden examinar en el domicilio social el acuerdo del Consejo en el que establece la remuneración del mismo, y las remuneraciones por "bonus" que se indican, así como, en su caso, pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 14 de Mayo de 2.020

  
El Presidente del Consejo  
Fdo. Don Vicente Tonijuan Pujol